



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°023-2025-GM/MDP

Pangoa, 28 ENE. 2025

VISTO:

El expediente administrativo N°275042

- Informe N°011-2025-SST-ORH-GAF/MDP, de fecha 16/01/2025, presentado por el Responsable de Seguridad y Salud - Ing. Martín Pascoli Bastidas Contreras.
- Informe N°082-2025-ORH-GAF-MDP, de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por la Informe N°036-2024-GAF/MDP, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas - Lic. Carlos Iván Alfaro Valderrama.
- Informe N°039-2025-GAJ/MDP, de fecha 24 de enero del 2025, suscrito Gerente de Asesoría Jurídica – Abog. Jesús Emilio Moya Mallma.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece: *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley (...)"*;

Que, artículo II, del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Informe N°011-2025-SST-ORH-GAF/MDP, de fecha 16/01/2025, el Responsable de Seguridad y Salud - Ing. Martín Pascoli Bastidas Contreras, solicita aprobación de la Guía para realizar las especificaciones técnica para la adquisición de equipos de protección personal.

Que de acuerdo al artículo 39° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo menciona, los objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa. La gestión de los riesgos comprende. b) La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.

Que de acuerdo al artículo 85° El empleador debe elaborar, establecer y revisar periódicamente procedimientos para supervisar, medir y recopilar con regularidad las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas en la misma, incluidos sus trabajadores representantes y la autoridad administrativa de trabajo.




Que, en virtud del artículo 39º y 85º de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783, el cual menciona que los objetivos de la planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa, b) la mejora continua de los procesos, en tal sentido el área de seguridad y salud solicita, la aprobación de la guía para realización de las especificaciones técnicas para la Adquisición de Equipos de Protección Personal el cual será aprobado mediante acto resolutivo de alcaldía.

Que, mediante Informe N°036-2024, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la emisión del acto resolutivo para la aprobación de la Guía para realizar las especificaciones técnica para la adquisición de equipos de protección personal, de acuerdo a las facultades conferidas en Materia de Contrataciones del Estado, Numeral 7, de la Resolución de Alcaldía N°467-2024-A/MDP, corresponde a la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutivo.

Estando a las consideraciones expuestas y con el VºBº de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y las facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N°467-2024-A/MDP, de fecha 17 de septiembre del 2024 que delega facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la Guía referencial para realizar las especificaciones técnicas para la adquisición de Equipos de Protección Personal aplicable a todas las gerencias de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de lo resuelto en la presente resolución a todas las gerencias de la Municipalidad Distrital de Pangoa, a la Sub Gerencia de Abastecimiento y unidades orgánicas competentes, para su estricto cumplimiento.


ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación del presente en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

Econ. Fortunato Soto Suarez
GERENTE MUNICIPAL

 PANGO	GUÍA REFERENCIAL PARA REALIZAR LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: GEPP-MDP-001
		Versión:1
		Página: 1 de 13




2025

 PANGOA	GUÍA REFERENCIAL PARA REALIZAR LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: GEPP-MDP-001
		Versión:1
		Página: 2 de 13

ÍNDICE

1. Objetivo	3
1.1. Objetivo Específicos.	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	3
4. Guía para la adquisición de equipos de protección personal	4
5. Registro:	13



 PANGOA	GUÍA REFERENCIAL PARA REALIZAR LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: GEPP-MDP-001
		Versión:1
		Página: 3 de 13

1. Objetivo

Brindar a conocer las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los Equipos de Protección Personal para la adquisición de Equipos de Protección Personal.

1.1. Objetivo Específicos.

Dar a conocer las especificaciones técnicas a las distintas Áreas operativas de los Equipos de Protección Personal.

2. Alcance


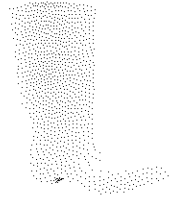
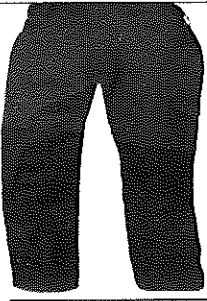
Establecer una guía referencial para realizar las especificaciones técnicas para la Adquisición de equipos de protección personal, para el obrero municipal u operativo., así mismo se tendrá en cuenta las funciones que desempeñan para su correcta dotación.


3. Definiciones


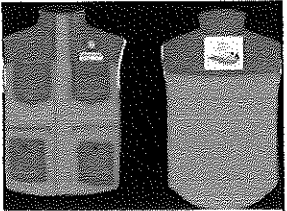
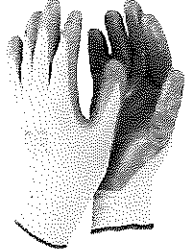
1. **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, proceso y ambiente.
2. **Riesgo:** probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipo y al ambiente.
3. **Riesgo laboral:** probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligro en el trabajo cause enfermedad o lesión.
4. **Equipo de Protección Personal:** son dispositivos, materiales e indumentarias personal destinadas a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y completaría a las medidas preventivas de carácter colectivo.



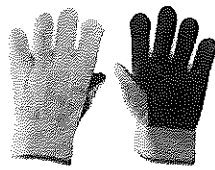
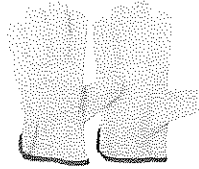
4. Guía para la adquisición de equipos de protección personal

Nº	equipo	Descripción	unidad / medida	Modelo
1	ZAPATO DE SEGURIDAD	Características Capellado: cuero estampado Forro: Fresh Mesh Antibacterial Plantilla interior: Eva laminada con Textil Refuerzos: sobrepunta y talonera de goma. Suela: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antideslizante de doble densidad inyectada en poliuretano ✓ Alta resistencia a químicos grasas y al calor de contacto 300° c durante 60 segundos ✓ Plantilla anti perforación cosida a la entresuelo ✓ Impermeable, resistente a la penetración de agua y al frio ✓ lengüeta acolchada ✓ Comunidad y flexibilidad ✓ Resistente al agua ✓ Punta de acero 	Par	
2	BOTA DE JEBE	Característica <ul style="list-style-type: none"> ✓ Forro interior de nylon ✓ Tracción de la capellada ✓ Resistente a la abrasión ✓ Resistente a la flexión ✓ Estanquidad no presenta fugas 	Par	
3	PANTALON	Características Material: Drill <ul style="list-style-type: none"> ✓ Con triple costura en todas sus uniones ✓ Con 2 bolsillos laterales tipo cargo standard. ✓ Ajuste elástico en cintura Tipo de cierre: botón – cremallera Pantalón: Tipo cargo Con cinta reflectivas	Unidad	

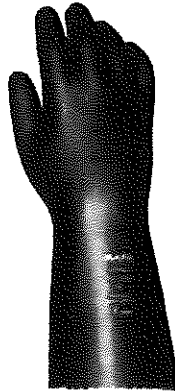
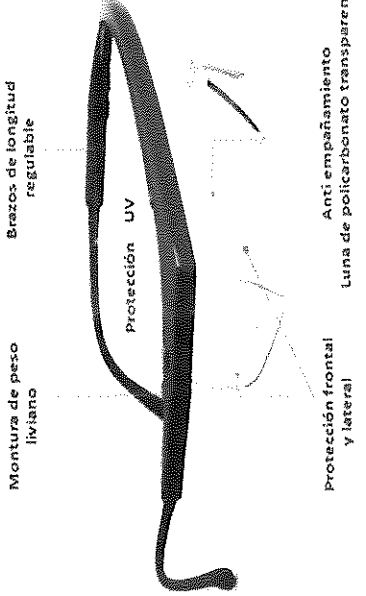
 PANGOA	GUÍA REFERENCIAL PARA REALIZAR LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Código: GEPP-MDP-001
		Versión:1
		Página: 5 de 13

4	POLO MANGA LARGA	Características ✓ Composición 100% algodón +- 5%, con tratamiento al pre encogido Tela transpirable con reactivo (20 al 01) ✓ Manga larga ✓ Cuello camisero (03 botones) ✓ Detalle en los costados de la basta con un corte de 6cm de altura en la parte de la espalda ✓ Logo institucional MDP, lado derecho del pecho .	Unidad	
5	CHALECO	Características Material: 100% drill ✓ chaleco de seguridad con logo institucional ✓ Cinta reflectiva 5 cm de ancho ✓ 02 bolsillo con cremallera Estándar ANSI/ISEA 107-2015 o norma aprobada por INACAL	Unidad	
6	GUANTE DE HILO CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO	Características ✓ Alta Flexibilidad lo que permite mayor destreza con piezas pequeñas. ✓ Alta Flexibilidad lo que permite mayor destreza con piezas pequeñas. ✓ Resistencia media a la abrasión. ✓ Resistencia alta al desgarro. ✓ Resistencia baja al corte. ✓ Resistencia media a la perforación. ✓ Acabado de palma recubierta Estándar Cumple norma: EN-388:2003 EN 420:2003 +A1:2009	Par	



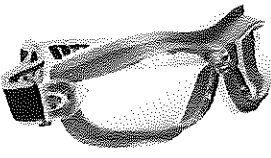
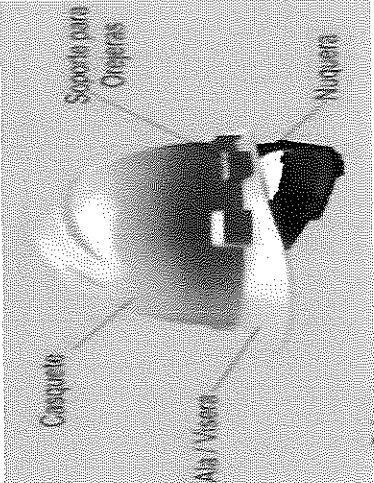
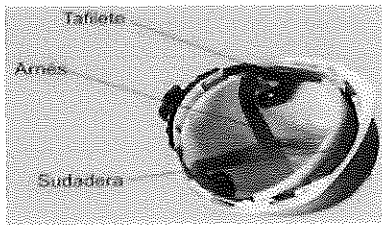
7	GUANTE DE CUERO Y CARNAZA	Características Modelo: Reforzado Material: cuero Profundad 1 cm <ul style="list-style-type: none"> ✓ Flexibles, de conformación anatómica a la mano. ✓ Anticorte ✓ Costura con Hilo doble ✓ Refuerzo en "L" entre los dedos índice y pulgar Estándar Cumple norma: EN-388:2003 EN 420:2003 +A1:2009	Par	
8	GAUNTES DE BADANA	MATERIAL: Cuero badana Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cosido con súper fuerte, resistente al calor. ✓ Tipo de producto: palma de cuero. ✓ Revestimiento: poliparafenileno tereftalamida. ✓ Estilo del dedo: Estándar ✓ Guante de buena resistencia y sensibilidad al tacto. ✓ Brinda comodidad y flexibilidad durante el trabajo. ✓ Estilo con elástico de ajuste en el dorso y ribete bordado en la muñeca. ✓ Material de cuero grado BC ✓ Largo según talla requerida ✓ Tipo de costura: recta con poliéster. ✓ Dedo pulgar de tipo ala. ✓ Costuras internas reforzadas. Estándar EN 388 o norma aprobada por INACAL	Par	



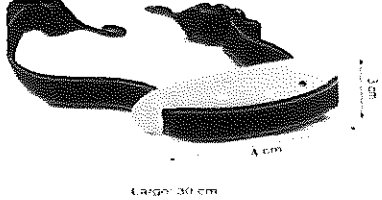
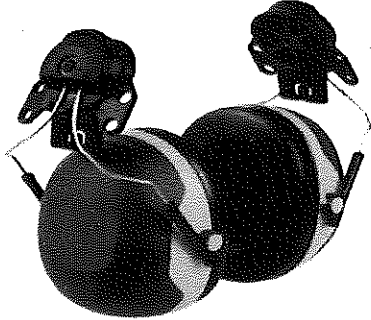
<p>9</p>	<p>GUANTES DE LÁTEX</p>	<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mezcla de látex natural, antioxidante, ✓ Reforzados para mayor resistencia, confort y destreza ✓ Agarre y protección contra abrasión y pinchazos superiores la de guantes de neopreno o hule ✓ Resistentes a ácidos, alcoholes, aceites, grasas minerales, cáusticos y otros productos químicos <p>Estándar EN 374 o norma aprobada por INACAL</p>	<p>Par</p>	
<p>10</p>	<p>LENTE DE SEGURIDAD</p>	<p>Material: Mica 100% de policarbonato o nylon Brazos articulados</p> <p>Lunas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lunas de policarbonato transparente ✓ Que proteja la parte lateral de los ojos ✓ Anti impacto ✓ Anti empañante ✓ Anti rayaduras <p>Característica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lunas panorámicas de policarbonato ✓ Protección de 99% contra los rayos uv y contra empañaduras <p>Marco: plástico ligero Lunas: policarbonato Presentaciones: lunas claras</p> <p>Estándar ANSI Z87.1 -2010 o norma aprobada por INACAL</p>	<p>Unidad</p>	

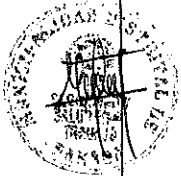


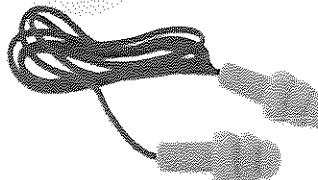
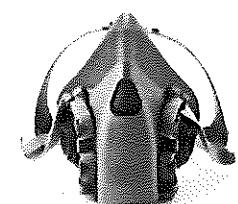
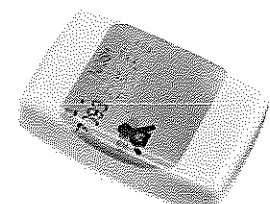


11	LENTES TIPO GOOGLE	<p>Característica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección contra rayos ultravioleta ✓ Marco silicona ventilado que permita un buen sellado y ajuste al rostro ✓ Diseño aerodinámico ✓ Filtro UV ✓ Resistente a impacto abrasión y salpicadura de líquidos irritantes ✓ Lentes con tratamiento antiempañante ✓ Banda elástica para ajuste perfecto ✓ Protección contra viento y polvo ✓ Impermeable <p>Estándar ANSI Z87.1 -2010 o norma aprobada por INACAL</p>	Unidad	
12	CASCO PROTECTOR	<p>Característica Material: polietileno de alta densidad para una mayor protección Concha o casquete</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Material de polietileno de alto densidad ✓ Ranuras laterales universales para accesorios. ✓ Cuatro (4) puntos de apoyo ✓ Nervadura central de protección ✓ Visera frontal corte <p>Otras características</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser de tipo I (protección de impacto por la parte superior de la cabeza) y de la clase G ✓ Material resistente compacto, cómodo y liviano <p>Estándar ANSI Z89.1 o CSA Z94.1- 2005 o EN: EN 397 o norma aprobada por INACAL</p>	Unidad	 



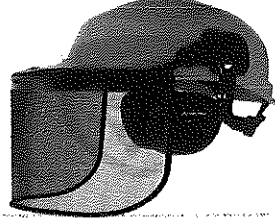

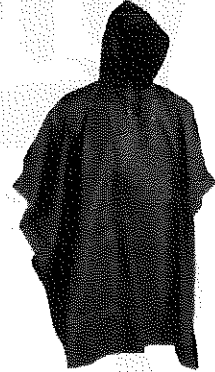


13	BARBIQUEJO	<p>Características Modelo: con mentonera p/ casco</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profundidad 4 cm ✓ Material: PVC ✓ Ajustable ✓ Alto 3 cm ✓ Ancho 30 cm 	Unidad	
14	PROTECTOR AUDITIVO PARA CASCO DE SEGURIDAD	<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adaptable al casco de seguridad tipo joker de visera corta. ✓ Arnés que facilita el posicionamiento de las copas y suficiente espacio para acoplarse a cualquier tipo de oreja sea cual fuere su tamaño. ✓ Valores de atenuación montado al casco: NRR 25 Db ✓ Copas individuales izquierdo y derecho ✓ Copas conectadas por una capa interna de espuma para reducir resonancias estructurales. ✓ Copas fabricadas en plástico ABS ✓ Cubiertas de la almohadilla fabricada en PVC ✓ Medio absorbente fabricado en Poliuretano. ✓ Sistema de ensamble universal para cascos ✓ Sistema de graduación de altura de uso. ✓ Cierre hermético <p>Estándar Cumple con la norma ANSI S3. 19 – 1974</p>	Unidad	



15	TAPÓN DE OÍDOS DE POLÍMEROS INDIVIDUAL	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ligero, cómodo y fácil uso ✓ Compatibles con casco y lentes ✓ Espuma de poliuretano, polímero elastómero o silicona, unido por un cordón ✓ Diseño ergonómico de forma cónica de triple aleta. Estándar De acuerdo a la norma ANSI S3.19 - 1974 o norma aprobada por INACAL	Unidad	
16	MASCARILLA CON FILTRO	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Válvula de exhalación vertical para facilitar la respiración ✓ Bandas elásticas regulables ✓ confort y durabilidad ✓ Respirador de media cara reutilizable ✓ Durable y confiable Materiales: silicona Estándar NIOOSH 42 CFR PART 84 o norma aprobada por INACAL	UNIDAD	
17	FILTRO PARA PARTÍCULAS	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aceptado por NIOSH: P100 ✓ Eficiencia mínima de filtración del 99.97% contra partículas sólidas y aerosoles líquidos, incluyendo los de base oleosa. ✓ Elemento filtrante: tela no tejida de polipropileno y poliéster ✓ Filtro electrostático avanzado. ✓ Para uso con respirador de pieza facial Media Cara y de cara completa Estándar Cumple norma: NIOSH - CFR42	PAR	



18	SOMBRERO CON TAPA NUCA DE TELA	Características Material: Drill <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sombrero con tapa nuca en drill a la ancha con solapa trasera desprendible ✓ Protección adicional en la parte trasera del cuello contra los rayos solares, con logotipo institucional en la parte delantera 	Unidad	
19	BLOQUEADOR SOLAR	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crema evanescente de color de aspectos uniforme libre de partículas ✓ Factor de protección solar 50 ✓ Protección UVA – UVB 	Unidad	
20	CASCO FORESTAL	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arnés a cremallera textil ✓ Adaptador casco ✓ Protector auditivo ✓ Malla plástica forestal ✓ Mentonera 15mm 	Unidad	
21	REPELENTES	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Máximo protección DEET 15% contra insectos ✓ Otros ingredientes 85% ✓ Rápida absorción ✓ Fórmula para todo tipo de piel 	Unidad	
22	PONCHO DE AGUA	Características <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tela rip stop 100% poliamida con acabado repelente e impertex, en color negro. ✓ Espesor de 0.35mm como mínimo incluyendo la película de poliuretano. ✓ poncho impermeable largo (cuadrado cm) por 2 mts. de largo (+/- 10 cm) ✓ gorro integrado. 	Unidad	





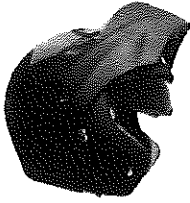
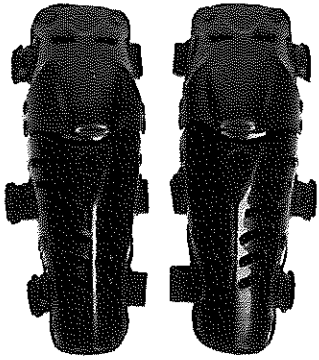
PANGO

**GUÍA REFERENCIAL PARA REALIZAR LOS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARA LA ADQUISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN
PERSONAL**

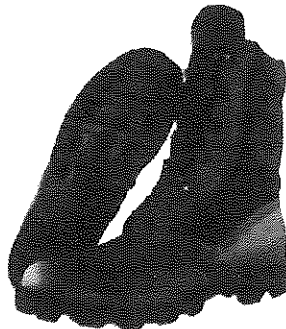
Código: GEPP-MDP-001

Versión:1

Página: 12 de 13

		✓ La prenda cuenta con abertura en costados con 5 botones de poliestireno.		
23	CASCO	<p>Característica</p> <p>Material Casco de alta gama de fibra de vidrio o sistema ABS policarbonato. Interior de microperforada y trnspirarte y carrilleras de Dry Conmfort (Seco comodidad y confort), con tratamiento higienizante, con revestimiento interno de uretano o poliestireno de 2 cm aproximadamente.</p> <p>Tipo: Casco modular Sistema de giro: sistema 180 ° GIRO-FLIP UP (dar la vuelta hacia arriba) Anti rayas con doble curvatura y excelente visión periférica</p>	Unidad	
24	RODILLERAS PARA MOTOCICLISTA	<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección de plástico moldea por inyección de alto impacto. ✓ Tres correas elásticas con cierre de hebillas ✓ Carcasa protectora de material trasparente, resistente a impacto de alta calidad ✓ El forro cómodo, extraíble y lavable, correas ajustables de gancho y lazo 	Unidad	

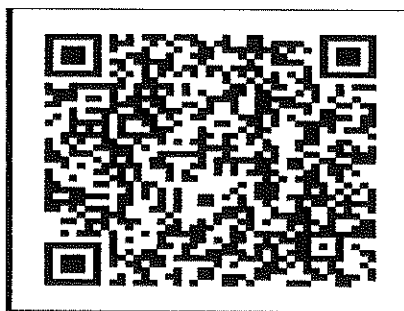


25	BORCEGUIES	Característica Cuero Box calf atravesado grabado arena de 2.2 mm +/- 0.2 mm Cuello Acolchado- espuma de poliuretano respirable Lona Cordura 1000 DENIER- MIL SPEC MIL-C-4373D Color de lona: negro Capellada: Lona termoadhesiva 100% de algodón Forro de talón Cuero negro de 1.2 mm +/- 0.2 mm Falsa: fibra no tejida de 3.5 mm Fuelle: CORDURA 1000 DENIER- MIL SPEC MIL-4373D Plantilla: PREFORADA DE EVA	PAR	
----	------------	---	-----	---

5. Registro:

Cuando se realiza la entrega de los Equipos de Protección Personal se rellanará el registro de equipos de seguridad o emergencia (MDP-REG-006) que se encuentra disponible en el enlace

<https://www.gob.pe/institucion/munipangoa/colecciones/58363-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>, o el presente QR



Nota: La presente guía son condiciones mínimas que deberán de tener los Equipos de Protección Personal, se puede agregar más y/o mejor las especificaciones técnicas.